

Decido: Dios guarde a V. A. muchos años
 en su mayor grandezza. Murcia trece
 de Octubre de mil setecientos noventa
 y cinco: D.^o Vicente Cano= D.^o Mateo
 de Levallos= D.^o Antonio Pareja=
 Por la C. N. y C. N. L. Ciudad de Mur-
 cia D.^o Domingo de Alcalá. Secret.^o=
 Y Viva por los del nuestro Consejo la
 Referida Representacion con lo expuesto en
 su razon por el nuestro fiscal por Autos
 que proveyeron en Veinte y nueve de Enero
 de este año proximo pasado de mil setecien-
 tos noventa y seis entre otras cosas
 mandaron dispusieses que en Ayun-
 tamiento pleno de esta Ciudad con asis-
 tencia de diputados y Personero del
 Common se tratase a cerca de la conti-
 nuacion del impuesto que se expresa.



